REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501120180011700	Ordinario	Gerardo Montes Rebolledo	Colfondos S.A Pensiones Y Censantias	05/05/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Ordénese Emplazar A La Demandada Servicios De Aseo Y Mantenimiento Industrial, Comercial Y Privado Especializados Ser-Aseos Limitada En Liquidacion, Incluyéndola En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, El Cual Se Entenderá Surtido 15 Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro, Tal Y Como Lo Consagra El Art. 108 Del C. G. Del P.Segundo: Desígnese Como Curador Ad Litem De La Demandada Servicios

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0f99cad0-a001-4dbe-9c07-ae059a351376

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

					De Aseo Y Mantenimiento Industrial, Comercial Y Privado Especializados Ser-Aseos Limitada En Liquidacion Al Dr. Juan Alberto De La Zerda Casiano, Identificado Con La Cc 7468.439 Y Tp 106.886, Quien Ejerce Habitualmente La Profesión De Abogado Ante Este Despacho Judicial. Notifíquesele La Designación En Su Dirección De Correo Electrónico Juandelazerdacasianohotmail.Com, Conforme Lo Motivado. Tercero: Señálese El Día Dieciocho (18) De Mayo Del Año 2021 A Las 11:30 A.M. Como Día Y Hora En Que Se Llevará

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0f99cad0-a001-4dbe-9c07-ae059a351376

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

					A Cabo La Diligencia De Posesión Del Dr. Juan Alberto De La Zerda Casiano Como Curador Ad Litem De La Demandada Servicios De Aseo Y Mantenimiento Industrial, Comercial Y Privado Especializados Ser-Aseos Limitada En Liquidacion Dentro Del Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado. Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial. Quinto: Envíese El Link Respectivo De La Invitación A La Diligencia

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0f99cad0-a001-4dbe-9c07-ae059a351376

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

					En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Microsoft Teams.
08001310501120180032200	Ordinario	Marelvi Molina Vergara	Porvenir Sa	05/05/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Ordénese Emplazar A La Demandada Ana Patricia Escorcia Marin, Incluyéndola En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, El Cual Se Entenderá Surtido 15 Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro, Tal Y Como Lo Consagra El Art. 108 Del C. G. Del P.Segundo: Desígnese Como Curador Ad Litem De Las Demandada Ana Patricia Escorcia Marin Al Dr. Alberto Antonio Solano Acuña, Quien Ejerce

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0f99cad0-a001-4dbe-9c07-ae059a351376

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

					Habitualmente La Profesión De Abogado Ante Este Despacho Judicial. Notifíquesele La Designación En Su Dirección De Correo Electrónico Alber.As14hotmail.Es, Conforme Lo Motivado. Tercero: Señálese El Día Dieciocho (18) De Mayo Del Año 2021 A Las 11:00 A.M. Como Día Y Hora En Que Se Llevará A Cabo La Diligencia De Posesión Del Dr. Alberto Antonio Solano Acuña Como Curador Ad Litem De La Demandada Ana Patricia Escorcia Marin Dentro Del Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado. Cuarto: La Presente Decisión Será

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0f99cad0-a001-4dbe-9c07-ae059a351376

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

					Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.Quinto: Envíese El Link Respectivo De La Invitación A La Diligencia En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Microsoft Teams.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0f99cad0-a001-4dbe-9c07-ae059a351376

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190036400	Ordinario	Rafael Jse Marbello Mejia	Alb Ingenieria Y Construcciones S.A.S	05/05/2021	Auto Requiere - Requierase Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Dr. Alvaro De Jesus Salazar Mejia, Para Que Aporte A Este Despacho Judicial, La Constancia De Envío De La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda A La Demandada Y Continuar El Trámite Correspondiente.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0f99cad0-a001-4dbe-9c07-ae059a351376